

# Memoria 2008

Instituto Nacional  
de Gestión Sanitaria

Memorias 2002-2008

Edita y distribuye: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional

c/ Alcalá, 56

28014 Madrid

NIPO: 846-10-013-8

Depósito Legal: M-54271-2010

# Memoria 2008

Instituto Nacional  
de Gestión Sanitaria



# Índice

<b>1.Régimen Jurídico, competencias y estructura</b>	7
<b>2.Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada</b>	10
Población	10
Recursos Humanos	11
Recursos Materiales	12
<b>3.Actividad asistencial y prestaciones</b>	17
Atención Primaria	17
Atención Especializada	29
Prestación Farmacéutica	32
Prestación Ortoprotésica	38
Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica	39
<b>4. Otras actividades</b>	40
Pactos con Organizaciones Sindicales	40
Sugerencias y reclamaciones	41
Seguro de Responsabilidad Civil	47
Convenios Institucionales	49
Servicio Jurídico Delegado Central	49
<b>5.Recursos financieros e inversiones</b>	51
Recursos Financieros. Presupuesto	51
Inversiones	58



# 1. Régimen Jurídico, competencias y estructura

El Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, que modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, establece, en su artículo 15, que el Instituto Nacional de la Salud pase a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el cumplimiento de sus previsiones exige una nueva modificación de la organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se recoge en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, aunque en su artículo 15 mantiene la denominación, características, funciones y organización que para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recogía el derogado Real Decreto 840/2002.

El Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, desarrolla una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y establece, en su artículo 8, apartado 4, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Secretaría General de Sanidad, cuyo titular ostenta la presidencia del organismo.

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Este Real Decreto ha sido modificado parcialmente por el Real Decreto 38/2008, de 18 de enero.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se estructura en los siguientes órganos:

- La **Presidencia** del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria corresponde al Secretario General de Sanidad.

## Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, establece que la participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se llevará a cabo por el Consejo de Participación, refundiendo en un único órgano el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, y por la Comisiones Ejecutivas Territoriales. El Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, modifica parcialmente el citado R.D. 1746/2003 que regula la composición de los órganos de participación.

- Consejo de Participación: es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, estará integrado por 6 representantes de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en función de su representatividad; 6 de las organizaciones empresariales; 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 6 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Comisiones Ejecutivas Territoriales: son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

## Órganos de dirección y gestión

Corresponde al Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico de Subdirector General, el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito territorial de actuación y, en general, la dirección y gestión ordinaria del Instituto.

De la Dirección del Instituto dependen las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponde la ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros, la ordenación y ejecución de la política de personal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, así como la asistencia técnica y administrativa a todos

los servicios centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

- Intervención Central, está adscrita a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de su dependencia funcional con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.
- El Centro Nacional de Dosimetría, con sede en Valencia, está adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, tendrá el nivel orgánico y la estructura que se determine en la correspondiente plantilla orgánica.

### **Estructura periférica**

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla. La gestión de los servicios sanitarios se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria.

- Las Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dependen de la Dirección del Instituto, sin perjuicio de las competencias de dirección y supervisión que corresponden a los Delegados del Gobierno, a los que prestarán colaboración en los términos establecidos en el artículo 35 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Al frente de cada una de las Direcciones Territoriales existirá un Director Territorial.

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, corresponde al titular de la Dirección Territorial la dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Las Gerencias de Atención Sanitaria. Se crea una Gerencia en cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que dependerán orgánicamente de su respectiva Dirección Territorial, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto de los servicios centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los centros de atención primaria y atención especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria.

Al frente de las Gerencias existirá un Gerente de Atención Sanitaria.

Corresponde al titular de la Gerencia de Atención Sanitaria la representación de los centros de atención primaria y especializada y la superior autoridad y responsabilidad dentro de éstos.

Las Gerencias de Atención Sanitaria cuentan con siete centros de salud, dos hospitales, un centro de especialidades y dos unidades de emergencias del 061.

## 2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada

### Población

En Atención Primaria, dadas las características de este nivel de asistencia, la población de referencia se obtiene de la base de datos de Tarjeta Sanitaria Individual, a 31 de diciembre de 2007, la población protegida en el ámbito del INGESA era la siguiente:

<b>POBLACIÓN</b>		
<b>Ceuta</b>	<b>Melilla</b>	<b>Total</b>
69.882	58.422	128.304

En Atención Especializada, para el cálculo de indicadores, se utilizan los datos procedentes de la revisión del padrón municipal, referidos al 1 de enero del 2008. Las cifras oficiales de población según el R.D. 2124/2008, de 26 de diciembre, son:

<b>POBLACIÓN PADRÓN 1 ENERO 2008</b>		
<b>CEUTA</b>	<b>MELILLA</b>	<b>TOTAL</b>
77.389	71.448	148.837

Además, dadas las características geográficas de Ceuta y Melilla, tendríamos que añadir el contingente de personas que atraviesan la frontera a diario y que también reciben asistencia sanitaria.

# Recursos Humanos

## Atención Primaria y Atención Especializada

A 31 de diciembre de 2008, 18 profesionales integraban los Equipos de Dirección de los centros sanitarios. Su distribución por puestos y ámbitos es la siguiente:

<b>EQUIPO DIRECTIVO - 2008</b>	
Directores Gerentes	3
Directores Médicos	4
Directores de Gestión y SS. Generales	3
Directores de Enfermería	4
Subdirectores Médicos	2
Subdirectores de Gestión	2
TOTAL	18

De ellos es la responsabilidad de organizar los centros en los que prestan servicios 1.783 profesionales y cuya distribución es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN PRIMARIA
	2008	2008
FACULTATIVOS	258	130 (*)
SANITARIO NO FACULTATIVO	728	127
Diplomados Universitarios	426	111
Resto Personal Sanitario no facultativo	302	16
NO SANITARIO	423	117
TOTAL	1.409	374

\*se incluye facultativos y otros titulados superiores

En el año 2008 han prestado sus servicios en los centros sanitarios, para desarrollar la actividad propia de la Atención Primaria, 374 profesionales. De estos profesionales, son 30 los que prestan sus servicios en las Unidades de Apoyo, su distribución es la siguiente:

Odontólogos De área	Psicólogos	Fisioterapeutas	Matronas	Trabajadores Sociales	Higienistas Dentales
4	4	5	7	5	5

# Recursos Materiales

## Atención Primaria. Inventario de recursos

### Centros de Salud

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en funcionamiento 7 Centros de Salud.

La distribución de los mismos por Gerencia es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

### Equipos de Atención Primaria

El número de Equipos de Atención Primaria no ha variado respecto al año 2007, su distribución es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

### Unidades de Apoyo

	Unidad Salud Bucodental	Unidad Salud mental	Unidades de fisioterapia	Unidad Psicoprofilaxis Obstétrica	Unidad Atención a la mujer
Ceuta	1*	1	1	1*	0
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL	3	2	2	3	1

(\*) Los profesionales de estas unidades de apoyo disponen de tres consultas para prestar sus servicios(una en cada Centro de salud)

## Atención de Urgencias – Emergencias

Además de las urgencias atendidas por los Equipos de Atención Primaria durante el horario de funcionamiento de los Centros de Salud, las Urgencias–Emergencias son atendidas por los siguientes dispositivos asistenciales:

<b>DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS-EMERGENCIAS</b>			
	<b>Centro Coordinador de Urgencias</b>	<b>Unidad Móvil de Emergencias</b>	<b>Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)</b>
Ceuta	1	1	1
Melilla	1	1	1
TOTAL INGESA	2	2	2

## Atención Primaria. Indicadores de recursos

Tanto en Ceuta como en Melilla, todas las Zonas Básicas de Salud están dotadas de su correspondiente Equipo de Atención Primaria.

<b>PORCENTAJE DE ZONAS BÁSICAS CON EAP</b>			
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>% ▲▼ 08/07</b>
Ceuta	100	100	0
Melilla	100	100	0

## Cobertura poblacional por EAP

Este indicador mide el porcentaje de población (a través de Tarjeta Sanitaria Individual) que poseen los facultativos de medicina familiar y pediatría sobre el total de tarjetas. La cobertura es la siguiente:

<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADSCRITA A EAP</b>			
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>% ▲▼ 08/07</b>
Ceuta	100	100	0,00 %
Melilla	98,61	98,67	0,06 %

## Ratio

Este indicador mide el promedio de tarjetas que tiene adscrito cada profesional. El ratio para 2008 era el siguiente:

<b>RATIO 2008: POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA ADSCRITA POR PROFESIONAL (DATOS POR GERENCIA)</b>									
	<b>MEDICINA DE FAMILIA</b>			<b>PEDIATRÍA</b>			<b>ENFERMERÍA</b>		
	<b>E.A.P.</b>	<b>Modelo tradic.</b>	<b>Total</b>	<b>E.A.P.</b>	<b>Modelo tradic.</b>	<b>Total</b>	<b>E.A.P.</b>	<b>Modelo tradic.</b>	<b>Total</b>
Ceuta	1.596	0	1.596	1.168	0	1.168	1.792	0	1.792
Melilla	1.436	0	1.436	975	778	960	1.425	0	1.425
TOTAL	1.520	0	1.520	1.072	778	1.060	1.604	0	1.604

## Atención Especializada. Inventario de recursos

<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR CIUDADES ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2008</b>								
<b>Nº Áreas</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Población Derecho Padrón 2008</b>	<b>Nº Hospitales</b>	<b>Nº C.E.P.</b>	<b>Camas Instaladas</b>	<b>Camas Funcionantes</b>	<b>Quirófanos Funcionantes</b>	<b>Locales de Consulta</b>
1	Ceuta	77.389	1	1	163	147	2	24
1	Melilla	71.448	1	-	172	163	3	15
2	INGESA	148.837	2	1	335	310	5	39

## Conciertos

Los medios diagnósticos y terapéuticos concertados en Ceuta y Melilla, ya sea por insuficiencia de los recursos propios o por la propia naturaleza de los mismos, son los siguientes:

<b>INSTALACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CONCERTADAS</b>			
	<b>Ceuta</b>	<b>Melilla</b>	<b>TOTAL</b>
Diagnóstico por imagen:			
- RNM	1	1	2
- TAC	-	1	1
- ORTOPANTOMOGRAFÍA (OPT)	-	1	1
Radioterapia	1	1	2
Hemodiálisis	1	-	1
Rehabilitación:			
• Rehabilitación ambulatoria y domiciliaria	1	-	1
• Logopedia	1	1	2
Terapias respiratorias a domicilio	1	1	2

Los medios de transporte sanitario en las Ciudades de Ceuta y Melilla se resumen en la siguiente tabla:

### **TRANSPORTE SANITARIO PARQUE CONCERTADO POR CIUDADES**

	<b>Ambulancias No asistenc.</b>	<b>Vehículos Colectivos</b>	<b>Avión Ambulancias</b>	<b>Vehiculos 061 (*)</b>	<b>Total vehículos</b>
Ceuta	2	4	-	4 (**)	10
Melilla	2	2	2	2	8
TOTAL	4	6	2	6	18
(*) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado					
(**) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado y 1 vehículo con soporte vital básico					

## Centro Nacional de Dosimetría

	Recursos físicos	Total
Dosimetría	Lectores instalados	5
Protección Radiológica	Sistemas multimetros	3
	Monitores de radiación	6
Laboratorio de calibración	Sistema Rx	1
	Cámaras de ionización	12

### 3. Actividad asistencial y prestaciones

#### Atención Primaria

#### Actividad asistencial

La distribución del número y tipo de consultas en el año 2008 ha sido:

NÚMERO DE CONSULTAS - MEDICINA DE FAMILIA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07
Ceuta	305.233	311.396	2,02%	0	0	0,00%	305.233	311.396	2,02%
Melilla	263.143	282.120	7,21%	0	0	0,00%	263.143	282.120	7,21%
INGESA	568.376	593.516	4,42%	0	0	0,00%	568.376	593.516	4,42%

NÚMERO DE CONSULTAS - PEDIATRÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07
Ceuta	60.621	61.174	0,91%	0	0	0,00%	60.621	61.174	0,91%
Melilla	69.856	80.836	15,72%	5.159	3.948	-23,47%	75.015	84.784	13,02%
INGESA	130.477	142.010	8,84%	5.159	3.948	-23,47%	135.636	145.958	7,61%

NÚMERO DE CONSULTAS - ENFERMERÍA									
	EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07	2007	2008	%▲▼ 08/07
Ceuta	158.538	175.845	10,92%	0	0	0,00%	158.538	175.845	10,92%
Melilla	222.783	239.318	7,42%	0	0	0,00%	222.783	239.318	7,42%
INGESA	381.321	415.163	8,87%	0	0	0,00%	381.321	415.163	8,87%

La **Presión Asistencial**, entendida como número de usuarios atendidos/profesional/día, comprende el número medio de consultas atendidas en el centro y domicilio por profesional (medicina de familia, pediatría y enfermería) y día. La Presión Asistencial para cada tipo de profesional ha sido en el año 2008:

<b>PRESIÓN ASISTENCIAL</b>									
<b>MEDICINA DE FAMILIA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	37,85	35,73	-5,60%	0,00	0,00	0,00%	37,85	35,73	-5,60%
Melilla	37,40	38,06	1,76%	0,00	0,00	0,00%	37,40	38,06	1,76%
INGESA	37,64	36,80	-2,23%	0,00	0,00	0,00%	37,64	36,80	-2,23%

<b>PEDIATRÍA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	24,26	22,07	-9,03%	0,00	0,00	0,00%	24,26	22,07	-9,03%
Melilla	30,52	27,69	-9,27%	22,33	15,67	29,83%	29,77	26,74	-10,18%
INGESA	27,25	24,95	-8,44%	22,33	15,67	29,83%	27,02	24,56	-9,10%

<b>ENFERMERÍA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	16,85	17,23	2,26%	0,00%	0,00%	0,00%	16,85	17,23	2,26%
Melilla	28,83	25,90	-10,16%	0,00%	0,00%	0,00%	28,83	25,90	-10,16%
INGESA	22,25	21,35	-4,04%	0,00%	0,00%	0,00%	22,25	21,35	-4,04%

La **Frecuentación** es un indicador que mide el número de consultas por habitante y año. Los datos para el año 2008 fueron:

<b>FRECUENTACIÓN</b>									
<b>MEDICINA DE FAMILIA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	5,64	5,57	-1,24%	0,00	0,00	0,00%	5,64	5,57	-1,24%
Melilla	5,92	6,14	3,72%	0,00	0,00	0,00%	5,92	6,14	3,72%
INGESA	5,76	5,83	1,22%	0,00	0,00	0,00%	5,76	5,83	1,22%

<b>PEDIATRÍA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	4,35	4,36	0,23%	0,00	0,00	0,00%	4,35	4,36	0,23%
Melilla	5,99	6,91	15,36%	6,50	5,07	22,00%	6,02	6,79	12,79%
INGESA	5,10	5,52	8,24%	6,50	5,07	22,00%	5,14	5,51	7,20%

<b>ENFERMERÍA</b>									
	<b>EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>			<b>MODELO TRADICIONAL</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>%▲▼ 08/07</b>
Ceuta	2,33	2,52	8,15%	0,00	0,00	0,00%	2,33	2,52	8,15%
Melilla	3,91	4,10	4,86%	0,00	0,00	0,00%	3,91	4,10	4,86%
INGESA	3,05	3,24	6,23%	0,00	0,00	0,00%	3,05	3,24	6,23%

La actividad desarrollada en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el año 2008, ha sido:

SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA			
	2007	2008	% ▲▼ 08/07
Ceuta	41.852	42.771	2,20%
Melilla	46.593	46.500	0,20%
TOTAL INGESA	88.445	89.271	0,93%

## Cartera de Servicios

En el año 2008, la evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas, como evaluación de los criterios de correcta atención, se ha efectuado sobre los Servicios “Cirugía Menor en Atención Primaria” y “Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos”.

Los resultados por Áreas de los dos servicios evaluados en el año 2008, expresados en porcentaje, han sido:

Servicio		Ceuta	Melilla
317	“Cirugía Menor en Atención Primaria”	49,93	64,46
400	“Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos”	91,25	77,68

## Coberturas

### Atención al niño

Destacamos el importante incremento de cobertura alcanzado durante 2008 en el “Servicio de Vacunaciones”, así como en el servicio de “Revisiones del Niño Sano” (6-14 años), si bien los resultados alcanzados en otros tramos de edad son claramente mejorables.

En cuanto a la disminución de cobertura reflejada en el “Servicio de Prevención de Caries Infantil” señalamos que, en el ámbito del Plan de Salud Bucodental, impulsado por el Ministerio de Sanidad y Política Social (MSyPS), en 2008 se firmó un convenio MSyPS-INGESA para la ampliación de cartera de servicios, en el ámbito de la salud bucodental, a la cohorte de niños de 7 y 8 años, datos de actividad y cobertura que no se encuentran reflejados en el cuadro del servicios al niño.

Se adjuntan los datos de actividad realizados en el marco del Plan de Salud Bucodental Infantil en el año 2008, tanto en Ceuta como en Melilla.

<b>DATOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL, AÑO 2008</b>			
<b>Código</b>	<b>Indicador</b>	<b>Edad (Años)</b>	<b>Resultados</b>
<b>C1</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Ceuta</b>	
C2	Población total de niños estimada (Padrón 2006, INE)	7	983
		8	973
		7 y 8	1.956
C3	Número de niños que se espera atender (62%)	7	610
		8	603
		7 y 8	1.213
C4	Nº total de niños a los que se les ha realizado, en el año 2008, al menos una revisión anual del estado de salud de la cavidad oral	7 y 8	1.055
C5	Nº total de niños libres de caries	7 y 8	0
C6	Nº total de niños a los que se les ha realizado sellados de fisuras o fosas en piezas permanentes	7 y 8	528
C7	Nº total de niños a los que se les ha realizado obturaciones en piezas dentarias permanentes	7 y 8	208
C8	Nº total de niños a los que se les ha realizado tratamientos pulpares (endodoncias) de piezas dentarias permanentes	7 y 8	8
C9	Nº total de niños a los que se les ha realizado exodoncias de piezas dentarias temporales	7 y 8	19
C10	Nº total de niños a los que se les ha realizado tartrectomía	7 y 8	0
C11	Nº total de niños a los que se les ha realizado tratamientos de incisivos y/o caninos permanentes	7 y 8	0

Código	Indicador	Edad (Años)	Resultados
<b>C1</b>	<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Melilla</b>	
C2	Población total de niños estimada (Padrón 2006, INE)	7	965
		8	999
		7 y 8	1.964
C3	Número de niños que se espera atender (62%)	7	598
		8	619
		7 y 8	1.217
C4	Nº total de niños a los que se les ha realizado, en el año 2008*, al menos una revisión anual del estado de salud de la cavidad oral	7 y 8	655
C5	Nº total de niños libres de caries	7 y 8	0
C6	Nº total de niños* a los que se les ha realizado sellados de fisuras o fosas en piezas permanentes	7 y 8	457
C7	Nº total de niños* a los que se les ha realizado obturaciones en piezas dentarias permanentes	7 y 8	251
C8	Nº total de niños* a los que se les ha realizado tratamientos pulpares (endodoncias) de piezas dentarias permanentes	7 y 8	17
C9	Nº total de niños* a los que se les ha realizado exodoncias de piezas dentarias temporales	7 y 8	73
C10	Nº total de niños* a los que se les ha realizado tartrectomía	7 y 8	8
C11	Nº total de niños* a los que se les ha realizado tratamientos de incisivos y/o caninos permanentes	7 y 8	4

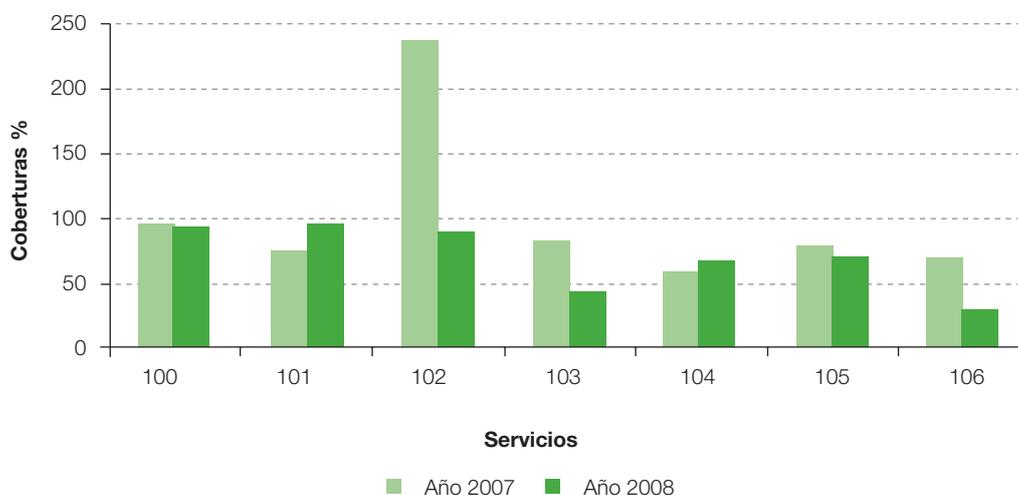
(\*) A 30 de noviembre de 2008

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2008 - INGESA SERVICIOS DEL NIÑO							
Código	Nombre del servicio	2007 Personas incluidas	% (*)	2008 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 08/07	% ▲▼ 08/07
100	Consulta de Niños	20.559	96,41	20.662	96,01	103	-0,41%
101	Vacunaciones	22.100	77,72	27.410	95,52	5.310	22,90%
102	Revisiones del Niño Sano: (0 - 23 meses)	7.936	237,46	3.115	91,64	-4.821	-61,41%
103	Revisiones del Niño Sano: (2 - 5 años)	6.158	79,99	3.629	46,48	-2.529	-41,90%
104	Revisiones del Niño Sano: (6 - 14 años)	10.627	61,10	11.564	66,13	937	8,23%
105	Educación para la Salud en Centros Educativos <sup>(1)</sup>	31	73,80 <sup>(1)</sup>	30	69,77	-1	-5,46%
106	Prevención de la Caries Infantil	11.448	65,82	4.879	27,90	-6.569	-57,61%

(\*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 30 de noviembre de 2007

(1) Se ha corregido el porcentaje de 134,78 erróneamente publicado en 2007

### Servicios del niño



## Atención a la mujer

Durante el año 2008 la evolución de la cobertura alcanzada en el Servicio “Seguimiento de la Mujer Embarazada” es el que registra el mayor incremento de todos los de la Cartera de Servicios de Atención a la Mujer, hecho directamente relacionado con nuestro entorno sociocultural. Asimismo, resaltamos el esfuerzo realizado en la cobertura del Servicio “Vacunación de la Rubéola”.

Señalamos que las coberturas en relación con los Servicios “Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama” y “Atención a la Mujer en el Climaterio”, aún estando en coberturas muy alejadas de las óptimas para dichos servicios, apreciamos discretos incrementos en relación con el año anterior. Por el contrario, en los Servicios como “Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio y Cérvix” se ha registrado una disminución de los niveles de cobertura.

### COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2008 - INGESA SERVICIOS DE LA MUJER

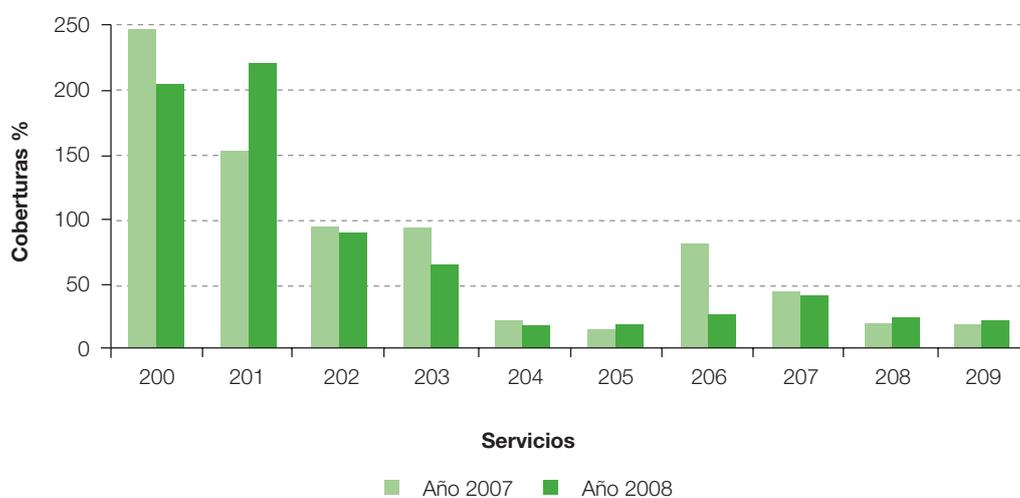
Código	Nombre del servicio	2007 Personas incluidas	% (*)	2008 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 08/07	% ▲▼ 08/07
200	Capt. y Valoración de la Mujer Embarazada	3.760	246,88	3.883	205,99	123	-16,56%
201	Seguimiento de la Mujer Embarazada	1.736	151,98	3.136	221,82	1.400	45,95%
202	Preparación al Parto	1.435	94,22	1.727	91,62	292	-2,76%
203	Visita en el Primer Mes de Postparto	1.411	92,65	1.231	65,31	-180	-29,51%
204	Inf. y Seg. de Métodos Anticonceptivos	7.172	20,41	6.607	18,40	-565	-9,85%
205	Vacunación de la Rubéola	1.256	6,46 <sub>(1)</sub>	2.633	13,07	1.377	102,38%
206	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cérvix	9.127	41,35 <sub>(2)</sub>	3.974	16,59	-5.153	-59,89%
207	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio	7.461	46,15	7.248	43,55	-213	-5,64%
208	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama	3.108	20,78	3.648	24,29	540	16,86%
209	Atención al Climaterio	981	17,33	1.111	18,54	130	7,00%

(\*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 30 de noviembre de 2007

(1) Se ha corregido el % de 12,12 publicado en 2007

(2) Se ha corregido el % de 80,27 publicado en 2007

### Programa de atención a la mujer



### Atención al adulto-anciano

La evolución de las coberturas registradas en los servicios del adulto-anciano no ha sido, en general, muy positiva, ya que se han registrado disminuciones de coberturas con respecto al año anterior.

En los servicios de vacunaciones del adulto, la evolución ha sido positiva en los Servicios de “Vacunación de la Hepatitis B en Grupos de Riesgo” y “Vacunación del Tétanos”.

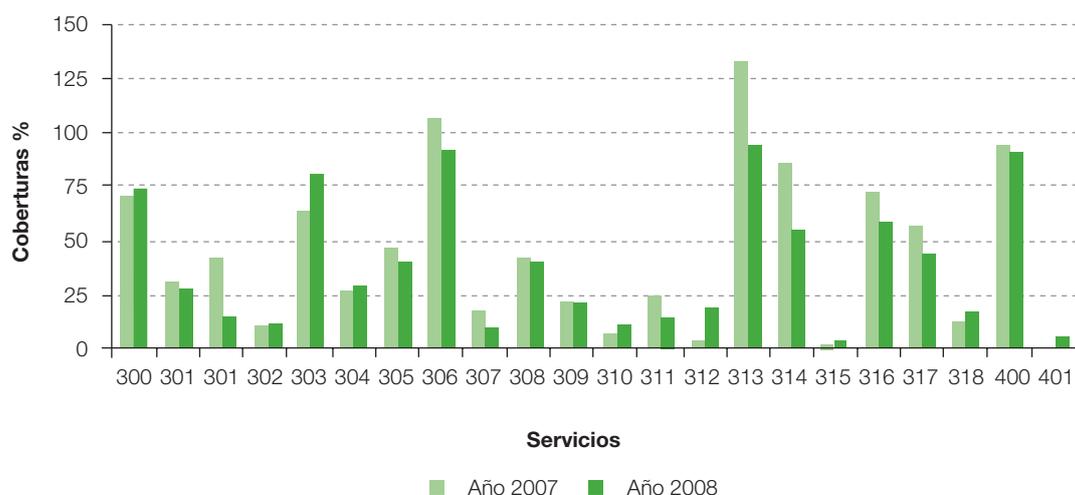
Destacamos el incremento en las coberturas de los Servicios “Prevención de Enfermedades Cardiovasculares” y “Atención al Joven”.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2008 – INGESA SERVICIOS DEL ADULTO							
Código	Nombre del servicio	2007 Personas incluidas	% (*)	2008 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 08/07	% ▲▼ 08/07
300	Consulta Adultos	40.856	70,41	43.495	73,16	2.639	3,91%
301	Vacun. de la Gripe Mayores o Igual a 65 años	4.354	31,24	3.777	26,76	-577	-14,34%
301	Vacunación de la Gripe Menores de 65 años	6.816	40,86	2.742	16,08	-4.074	-60,64%
302	Vacunación del Tétanos	7.822	8,09	8.666	8,75	844	8,14%
303	Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo	1.587	63,41	1.991	77,91	404	22,87%
304	Prevención de Enfermedades Cardiovasculares	27.081	28,00	29.582	29,86	2.501	6,62%
305	Atención a Pac. Crónicos: Hipertensos	9.106	47,08	8.496	42,87	-610	-8,93%
306	Atención a Pac. Crónicos: Diabetes	6.017	103,70	5.431	91,35	-586	-11,90%
307	Atención a Pac. Crónicos: EPOC	579	17,09	254	7,27	-325	-57,48%
308	Atención a Pac. Crónicos: Obesos	4.922	42,41	4.802	40,39	-120	-4,78%
309	Atención a Pac. Crónicos: Hipercolesterolemia	4.022	20,79	4.071	20,54	49	-1,21%
310	Atención a Pac. con VIH - SIDA	26	8,96	35	11,77	9	31,39%
311	Educ. a Grupos de Pac. Crón.: Diabéticos	1.418	24,44	756	12,72	-662	-47,96%
312	Educ. para la Salud a Otros Grupos	460	2,38	2.991	15,09	2.531	534,64%
313	Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados	1.991	129,87	1.420	91,46	-571	-29,57%
314	Atención a Pacientes Terminales	210	83,90	139	54,39	-71	-35,17%
315	Atención al Consumidor Excesivo de Alcohol	172	1,78	311	3,14	139	76,48%
316	Prev. y Detección de Problemas en el Anciano	4.600	72,15	3.776	57,78	-824	-19,91%
317	Cirugía Menor	948	56,11	752	43,59	-196	-22,31%
318	Atención al Joven	1.196	12,99	1.561	16,44	365	26,61%
400	Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos	2.107	93,54	2.090	90,87	-17	-2,85%
401	Tratamientos Psicoterapéuticos	11.040	0,00	4.215 <sup>(1)</sup>	3,30	-6.825	-

(\*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I a 30 de noviembre de 2007

(1) Dato correspondiente sólo al Área de Ceuta

### Programa de atención al adulto



## Actividad del Servicio 061

Destacamos como dato significativo el porcentaje de emergencias resueltas antes de 15 minutos (98,55%), como reflejo de la calidad en este servicio.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO 061			
2008	Ceuta	Melilla	TOTAL
Llamadas recibidas	18.854	19.999	38.853
Llamadas por demanda asistencial	10.589	9.556	20.145
Consultas resueltas por teléfono	3.655	1.234	4.889
Llamadas con movilización de recursos	6.934	8.322	15.256
Nº personas atendidas por UME	1.802	1.494	3.296
% emergencias resueltas antes de 15 minutos	98,14%	99,05%	98,55%

## Operación Paso del Estrecho

La Operación Paso del Estrecho del año 2008 comprende el periodo de 16 de julio a 2 de septiembre.

Se prestó atención sanitaria a 186 personas, 13 en el mes de julio, 171 en agosto y 2 en septiembre. La presión asistencial media fue de 1,1 en julio, 5,51 en agosto y 1 en el mes de septiembre.

<b>PRESIÓN ASISTENCIAL MEDIA – 2008</b>			
	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Número de pacientes	13	171	2
Media día	1,1	5,51	1

TOTAL pacientes	186
TOTAL días	49
Media O.P.E.	3,7

Dentro de la Operación Paso del Estrecho del año 2008 se realizaron las siguientes actuaciones:

<b>ASISTENCIAS SANITARIAS – AÑO 2008 -</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Número de asistencias</b>
Banales	3
Bucales	6
Cardiovasculares	13
Cefaleas	26
Cutáneas	20
Deshidratación	3
Fiebre	7
Garganta	9
Gástricas	17
Infecciones	5
Mareos	2
Oculares	5
Pulmonares	2
Traslados	11
Traumas	27
Otros	30
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>

# Atención Especializada

## Cartera de Servicios

En los contratos de gestión para el año 2008 se estableció la Cartera de Servicios de los hospitales del INGESA (Hospital Comarcal de Melilla y Hospital de la Cruz Roja de Ceuta) y se determinó cuáles habrían de ser los servicios de especialidades médicas en cada uno de los centros.

### Hospital Cruz Roja de Ceuta

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos             | <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva            | <input type="checkbox"/> Psiquiatría                   |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica           | <input type="checkbox"/> Medicina Interna              | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico              |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y Reanimación  | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación                |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo             | <input type="checkbox"/> Nefrología                    | <input type="checkbox"/> Reumatología                  |
| <input type="checkbox"/> Cardiología                   | <input type="checkbox"/> Neumología                    | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología                    | <input type="checkbox"/> Urología                      |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología     | <input type="checkbox"/> Med. Preventiva y Salud Publ. |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición    | <input type="checkbox"/> Oftalmología                  | <input type="checkbox"/> Medicina Urgencias            |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria         | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología          | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas    |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia     | <input type="checkbox"/> Pediatría                     | <input type="checkbox"/> Oncología Médica              |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Cruz Roja de Ceuta cuenta con un TC helicoidal.

### Hospital Comarcal de Melilla

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos             | <input type="checkbox"/> Medicina Interna              | <input type="checkbox"/> Psiquiatría                   |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica           | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico              |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y Reanimación  | <input type="checkbox"/> Nefrología                    | <input type="checkbox"/> Rehabilitación                |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo             | <input type="checkbox"/> Neumología                    | <input type="checkbox"/> Reumatología                  |
| <input type="checkbox"/> Cardiología                   | <input type="checkbox"/> Neurocirugía                  | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología                    | <input type="checkbox"/> Urología                      |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología     | <input type="checkbox"/> Medicina de Urgencias         |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición    | <input type="checkbox"/> Oftalmología                  | <input type="checkbox"/> Admisión y Document. Clínica  |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria         | <input type="checkbox"/> Oncología Médica              | <input type="checkbox"/> Medicina del Trabajo          |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia     | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología          |  |
| <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva            | <input type="checkbox"/> Pediatría                     |  |

Además entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Comarcal de Melilla cuenta con un TC helicoidal.

## Actividad – 2008

A continuación se detallan los resultados más significativos, en términos cuantitativos, de la actividad desarrollada por los hospitales del INGESA.

<b>ACTIVIDAD GLOBAL- 2008 -</b>		
	<b>Ceuta</b>	<b>Melilla</b>
INGRESOS		
Programados	1.513	1.871
Urgentes	5.521	4.957
TOTAL	7.034	6.828
ESTANCIAS	40.093	40.968
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		
Int. Qui. Prog. con hospitalización	510	856
Int. Qui. Urgentes con Hosp.	1.295	1.038
Int. Qui. Prog. Ambulatorias	842	1.537
Int. Qui. Urg. Ambulatorias	5	106
TOTAL	2.652	3.537
Procedimientos fuera de quirófano	871	183
CONSULTAS		
Primeras	41.703	36.383
Sucesivas	41.703	56.574
TOTAL	83.406	90.957
HOSPITAL DE DÍA		
Oncohematológico	593	794
TOTAL Médico-Quirúrgico	690	60
Psiquiátrico	-	167
Otros Médicos	690	60
PARTOS		
Partos	1.503	2.005
Urgencias	52.580	54.470
Pac. Diálisis (C. Concertado)	73	-
Pac. Diálisis (Hospital)	-	71
EXPLORACIONES		
T.A.C. (Hosp.+CEP)	4.372	4.573
Ecografías Serv. Rx (Hosp.+CEP)	4.940	4.090
R.N.M. (Activ. Concert.)	2.863	3.217
Mamografías (Hosp.+CEP)	889	274

## Indicadores

Los indicadores asistenciales en los Hospitales de Ceuta y Melilla quedan reflejados en la siguiente tabla, donde se observan los elevados datos de frecuentación, fundamentalmente en hospitalización y en actividad de urgencias, manifestando unos buenos indicadores de eficiencia en utilización de recursos asistenciales.

INDICADORES 2008		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS TOTALES/1000 HAB.	91,82	98,33
CONSULTAS TOTALES/1000 HAB.	1.088,80	1.309,86
URGENCIAS TOTALES/1000 HAB.	686,39	784,41
INT. QUIR. TOTALES/1000 HAB.	34,62	50,94
INT. QUIR. PROG./QUIROF. PROG. FUNC./DÍA HÁBIL	2,55	4,28
CONSULTAS TOTALES/DÍA HÁBIL	379,11	409,71
URGENCIAS/DÍA	144,05	149,23
ESTANCIA MEDIA	5,7	6,00
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	74,4	67,4
ÍNDICE DE ROTACIÓN	47,85	41,38
PRESIÓN DE URGENCIAS	78,49	72,60
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,5	9,1
REL. SUC./PRIMERAS	1,0	1,5

## Demoras

### Demora quirúrgica

Los datos que se reflejan en la tabla corresponden a 31 de diciembre 2008 y demuestran una disminución en el número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica (LEQ) en los Hospitales de Ceuta y Melilla, no existiendo pacientes de más de 180 días de espera.

Datos globales	Ceuta	%	Melilla	%
TOTAL L.E.Q.	317	100	238	100
TOTAL LEQ Espera Estructural	259	81,70%	219	92,01%
De 0 a 90 días	259	81,70%	219	92,01%
De 91 a 180 días	0	0%	0	0%
Más de 180 días	0	0%	0	0%
Pacientes en LE/1000 habitantes	4,48	-	4,08	-
Tº Medio Espera Pac Pdts IQ	38,89	-	28,36	-
Espera Media Pac Intervenido	71,73	-	35,07	-
Índice entr./salida (acum. anual)	0,98	-	0,99	-

## Consultas externas

Las demoras en consultas externas se mantienen en resultados favorables y tiempo inferior a 25 días (demora prospectiva).

<b>HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA AÑO 2008</b>		
Área	Total LE	>60días
Médica	1.062	26
Quirúrgica	1.443	211
Pediátrica	0	0
Obstétrica	75	0
TOTAL	2.580	237

<b>HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA AÑO 2008</b>		
Área	Total LE	>60días
Médica	727	0
Quirúrgica	1.135	0
Pediátrica	43	0
Obstétrica	46	0
TOTAL	1.951	0

## Prestación Farmacéutica

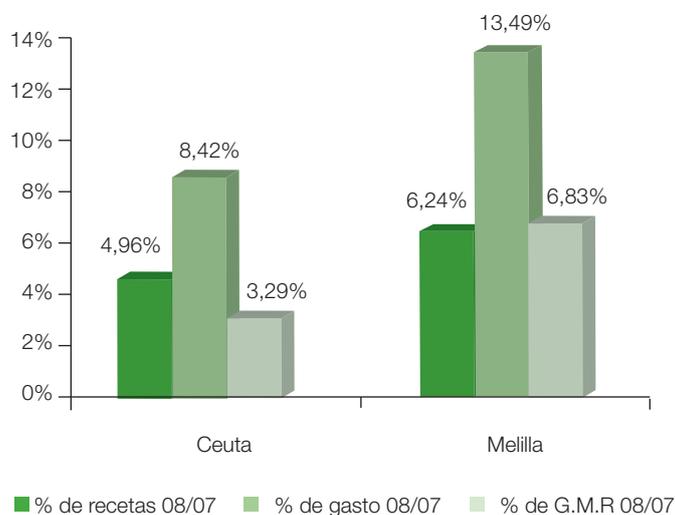
### Datos generales de consumo

En el año 2008, el gasto farmacéutico a través de recetas médicas facturadas de enero a diciembre ha sido de 26.889.688,49 Euros, de los cuales 14.954.700,50 corresponden a Ceuta y 11.934.987,99 a Melilla, lo que ha supuesto un incremento del 8,75% y del 13,88%, respectivamente, sobre el gasto del año anterior. Si a esta cantidad se le aplican las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, que en el caso de Ceuta ha supuesto el 4,06% del importe facturado, y un 2,90% en el de Melilla, el gasto abonado por el INGESA ha sido de 25.936.931,17 Euros, de los cuales 14.347.843,97 corresponden a Ceuta y 11.589.087,20 a Melilla, un 8,42% y un 13,49% más que el año anterior, respectivamente.

El número de recetas dispensadas durante el año 2008 ha sido de 1.103.811 en Ceuta y de 934.808 en Melilla, con un incremento del 4,96% y 6,24% respecto del año anterior.

El gasto medio por receta, aplicadas las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, se sitúa en Ceuta en 13,55 y en Melilla en 12,77 Euros, con un incremento sobre el año anterior del 3,29% en Ceuta y del 6,83% en Melilla.

### Evolución gasto receta médica 2008/2007



Fuentes de información: Partes Estadísticas de Facturación de Recetas

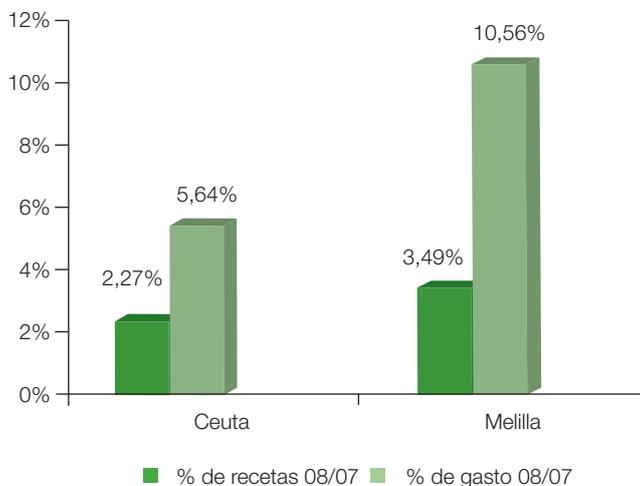
### Datos de consumo por persona protegida

Ceuta ha tenido en el año 2008, a través de receta médica, un gasto medio anual por persona protegida de 205,90 Euros, y un número medio anual de 15,84 recetas por persona protegida, lo que supone un incremento de un 5,64% y un 2,27% sobre el año anterior.

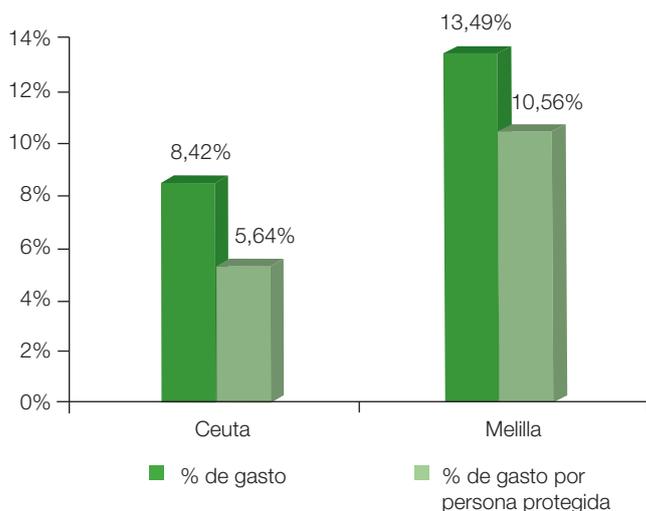
Melilla ha tenido un gasto medio de 199,25 Euros y un número medio anual de 16,07 recetas por persona protegida, con un incremento sobre el año anterior de un 10,56% en gasto medio y un 3,49% en número de recetas.

Este indicador, tal y como queda reflejado en los gráficos que se acompañan, presenta diferencias entre el incremento del gasto 2008/2007 y el incremento del gasto por persona protegida de este mismo periodo. El incremento de la población protegida en 2008, respecto del año anterior, fue de 2,63% en Ceuta y de un 2,65% en Melilla.

### Evolución gasto farmacia por persona protegida 2008/2007



### Comparación incremento gasto incremento gasto por persona protegida 2008/2007



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

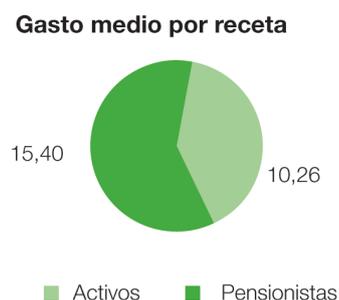
### Distribución gasto receta médica por colectivos

La población con farmacia gratuita supone un 21,29% sobre el total de la población en el caso de Ceuta, y un 22,44% en el de Melilla.

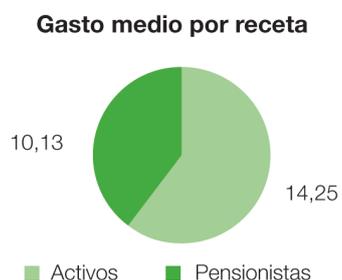
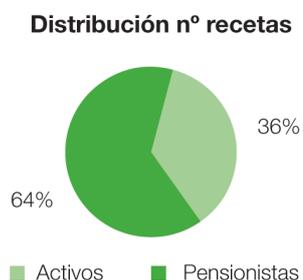
Sin embargo, el gasto correspondiente supone un 72,68 y un 71,42 sobre el total del gasto, respectivamente. Estas diferencias se reflejan en los gráficos anexos.

Igualmente, se observa un mayor consumo de recetas y un gasto medio por receta más elevado en la población con farmacia gratuita.

### COLECTIVOS CEUTA - 2008



### COLECTIVOS MELILLA - 2008



Fuentes de información: Partes Estadísticos de Facturación de recetas. Tarjeta Sanitaria

En las tablas siguientes se facilitan los datos mes a mes, totales y por colectivos y la media anual.

Todos estos datos son datos de gasto previo, sin el descuento margen del Real Decreto-Ley 5/2000.

Ceuta	IMPORTE GASTO				NÚMERO DE RECETAS				G.M.R. Pensio.	G.M.R. Activo
	2008	Gastos Activos	Gastos Pensionista	TOTAL	% Pensio. sobre total	Recetas Activos.	Recetas Pensio.	TOTAL		
Enero	334.955,09	953.323,73	1.288.278,82	74,00	36.524	63.427	99.951	63,46	15,03	9,17
Febrero	360.989,86	941.522,91	1.302.512,77	72,29	37.790	60.535	98.325	61,57	15,55	9,55
Marzo	336.929,31	862.042,95	1.198.972,26	71,90	32.255	56.137	88.392	63,51	15,36	10,45
Abril	385.529,61	1.008.264,84	1.393.794,45	72,34	36.988	64.950	101.938	63,72	15,52	10,42
Mayo	351.551,56	929.064,87	1.280.616,43	72,55	35.249	61.099	96.348	63,41	15,21	9,97
Junio	320.453,26	903.907,22	1.224.360,48	73,83	30.892	58.367	89.259	65,39	15,49	10,37
Julio	334.529,62	889.127,75	1.223.657,37	72,66	30.805	58.055	88.860	65,33	15,32	10,86
Agosto	265.159,80	804.853,97	1.070.013,77	75,22	24.992	51.462	76.454	67,31	15,64	10,61
Septiembre	317.022,23	853.853,78	1.170.876,01	72,92	29.388	55.329	84.717	65,31	15,43	10,79
Octubre	362.856,75	977.489,43	1.340.346,18	72,93	35.346	63.580	98.926	64,27	15,37	10,27
Noviembre	367.630,65	883.825,10	1.251.455,75	70,62	35.518	57.351	92.869	61,75	15,41	10,35
Diciembre	348.453,60	861.362,61	1.209.816,21	71,20	32.499	55.273	87.772	62,97	15,58	10,72
TOTAL	4.086.061,34	10.868.639,16	14.954.700,50	72,68	398.246	705.565	1.103.811	63,92	15,40	10,26

Melilla	IMPORTE GASTO				NÚMERO DE RECETAS				G.M.R. Pensio.	G.M.R. Activo
	2008	Gastos Activos	Gastos Pensionista	TOTAL	% Pensio. sobre total	Recetas Activos.	Recetas Pensio.	TOTAL		
Enero	228.317,88	573.593,34	801.911,22	71,53	25.232	42.925	68.157	62,98	13,36	9,05
Febrero	304.030,14	717.492,29	1.021.522,43	70,24	34.699	52.804	87.503	60,35	13,59	8,76
Marzo	299.960,86	735.958,32	1.035.919,18	71,04	31.968	52.790	84.758	62,28	13,94	9,38
Abril	365.303,63	873.948,55	1.239.252,18	70,52	34.443	62.293	96.736	64,39	14,03	10,61
Mayo	249.333,62	602.388,03	851.721,65	70,73	23.938	41.425	65.363	63,38	14,54	10,42
Junio	277.889,53	685.339,17	963.228,70	71,15	27.176	48.679	75.855	64,17	14,08	10,23
Julio	269.492,80	698.341,36	967.834,16	72,16	24.393	46.625	71.018	65,65	14,98	11,05
Agosto	232.386,50	666.902,52	899.289,02	74,16	22.581	46.244	68.825	67,19	14,42	10,29
Septiembre	279.186,54	760.177,54	1.039.364,08	73,14	26.436	52.574	79.010	66,54	14,46	10,56
Octubre	292.860,04	711.085,94	1.003.945,98	70,83	27.935	49.262	77.197	63,81	14,43	10,48
Noviembre	330.923,31	785.607,86	1.116.531,17	70,36	32.333	53.459	85.792	62,31	14,70	10,23
Diciembre	281.050,39	713.417,83	994.468,22	71,74	25.672	48.922	74.594	65,58	14,58	10,95
TOTAL	3.410.735,24	8.524.252,75	11.934.987,99	71,42	336.806	598.002	934.808	63,97	14,25	10,13

Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

<b>EVOLUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS. COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR</b>						
<b>Ceuta</b>	<b>Importe Gasto</b>		<b>Incremento recetas</b>		<b>Incremento G.M.R.</b>	
<b>2008</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>
Enero	1,60%	12,07%	4,75%	10,18%	-3,01%	1,71%
Febrero	4,15%	6,14%	2,91%	2,81%	1,21%	3,25%
Marzo	11,63%	10,40%	0,89%	5,36%	10,65%	4,78%
Abril	25,40%	22,05%	19,43%	15,28%	5,00%	5,88%
Mayo	5,59%	7,66%	1,81%	3,76%	3,71%	3,75%
Junio	3,57%	4,75%	1,17%	0,96%	2,38%	3,75%
Julio	13,36%	7,34%	10,01%	5,31%	3,04%	1,93%
Agosto	-0,75%	0,97%	-6,03%	-5,27%	5,62%	6,58%
Septiembre	15,74%	11,89%	6,73%	5,90%	8,44%	5,66%
Octubre	14,10%	17,36%	10,47%	15,38%	3,29%	1,71%
Noviembre	7,14%	-2,75%	2,89%	-2,06%	4,14%	-0,71%
Diciembre	8,06%	7,33%	1,32%	4,16%	6,66%	3,04%
Acumulado Anual	9,03%	8,65%	4,69%	5,12%	4,15%	3,36%

<b>Meiella</b>	<b>Importe Gasto</b>		<b>Incremento recetas</b>		<b>Incremento G.M.R.</b>	
<b>2008</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>	<b>Activos % 08/07</b>	<b>Pensionistas % 08/07</b>
Enero	-6,07%	-11,18%	-15,64%	-10,79%	11,35%	-0,44%
Febrero	-4,75%	-8,15%	-7,31%	-7,92%	2,76%	-0,25%
Marzo	61,75%	58,45%	50,81%	49,90%	7,25%	5,70%
Abril	78,36%	57,81%	53,89%	49,04%	15,90%	5,89%
Mayo	-5,85%	-13,40%	-17,38%	-20,97%	13,96%	9,58%
Junio	22,39%	11,61%	9,04%	5,30%	12,25%	5,99%
Julio	31,28%	14,89%	15,58%	5,38%	13,58%	9,03%
Agosto	6,52%	5,90%	0,35%	0,25%	6,14%	5,63%
Septiembre	31,33%	22,91%	18,81%	15,15%	10,53%	6,74%
Octubre	13,37%	12,62%	0,62%	3,58%	12,67%	8,73%
Noviembre	26,46%	20,09%	14,38%	10,02%	10,56%	9,15%
Diciembre	2,59%	0,55%	-10,58%	-4,42%	14,73%	5,21%
Acumulado Anual	18,66%	12,07%	6,78%	5,94%	11,12%	5,79%

Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

## Prestación Ortoprotésica

En el año 2008, la financiación de artículos contenidos en el Catálogo de Material Ortoprotésico, en gasto real, ascendió a 131.871,01 Euros en la Dirección Territorial de Ceuta, lo que representa 1,70 Euros por habitante, y a 109.289,94 Euros en la Dirección Territorial de Melilla, lo que supone 1,53 Euros por habitante.

Ceuta	Gasto real 2008 (euros)(*)	Gasto real/ habitante 2008 (euros)
PRÓTESIS Y ORTÉSIS	73.817,97	0,96
SILLAS DE RUEDAS (y sus accesorios)	58.053,04	0,75
TOTAL PRESTACIÓN	131.871,01	1,70

Melilla	Gasto real 2008 (euros)(*)	Gasto real/ habitante 2008 (euros)
PRÓTESIS Y ORTÉSIS	61.110,56	0,86
SILLAS DE RUEDAS (y sus accesorios)	48.179,38	0,67
TOTAL PRESTACIÓN	109.289,94	1,53

Fuente: Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria. Población: Datos oficiales de la revisión del Padrón municipal referidos al 1 de enero de 2008

(\*) Datos del cierre. Elaboración propia

## Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica

Tiene encomendado, de acuerdo con la legislación vigente, la lectura y control dosimétrico mensual de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes del Sistema Nacional de Salud. De los resultados estadísticos, lecturas efectuadas cada mes, así como de las lecturas que superan los límites y circunstancias concurrentes da cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear como responsable de la protección radiológica en todo el Estado.

Como Unidad de Protección Radiológica, actúa en las instalaciones de radiodiagnóstico de los Centros Sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla, y en las CC.AA. de Castilla-La Mancha y La Rioja, colaborando con los Servicios de Protección Radiológica y las Direcciones de las Instituciones para la preparación de la documentación necesaria que posibilite la autorización de instalaciones radiactivas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dispone de un laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes, acreditado desde 1994 por la Entidad Nacional de Acreditación, para la calibración de equipos de medida de instalaciones radiológicas.

Cuenta con acreditación y tiene aprobado un Programa por el Consejo de Seguridad Nuclear para la dispensación de cursos de formación de operadores de instalaciones radiactivas, actividad que oferta a las Gerencias de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la acreditación de su personal.

<b>CENTRO NACIONAL DOSIMETRÍA ACTIVIDAD 2008</b>	
<b>Centro</b>	<b>2008</b>
Nº de dosímetros leídos	482.047
Revisión de instalaciones	291
Centro de calidad de instalaciones	274
Nº de servicios de consulta y asesoramiento	2.430
Laboratorios de calibración	1.175

## 4. Otras actividades

### Pactos con Organizaciones Sindicales

La Mesa Sectorial se reunió para suscribir los siguientes acuerdos:

- Pacto de 18 de junio de 2008, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se aprueban los criterios de evaluación de la carrera profesional de personal Licenciado y Diplomado Sanitario que presta sus servicios en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Pacto de 18 de junio de 2008, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se prorroga la vigencia del suscrito el 28 de junio de 2005, que contempla la posibilidad de autorizar la prolongación de la permanencia en servicio activo de Facultativos y Matronas que hayan cumplido la edad de jubilación forzosa.
- Pacto de 19 de junio de 2008, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se establece un sistema de reubicación de interinos como consecuencia del proceso de consolidación de empleo de personal del INGESA, al amparo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Pacto de 19 de junio de 2008, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre vacaciones, permisos y licencias del personal que presta servicios en las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Resolución de 3 de octubre de 2008 de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se nombran los miembros del Comité Central de Evaluación, y se da publicidad al pacto que aprueba los criterios de evaluación de carrera profesional para el personal Licenciado y Diplomado Sanitario.
- Pacto de 6 de noviembre de 2008, entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se aprueban las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2007 y 2008 y la Información de los CIAS (Códigos de Identificación de Asistencia Sanitaria).

# Sugerencias y reclamaciones

## Satisfacción de los usuarios con los servicios

### de Atención Primaria

La encuesta anual que se realiza a los usuarios de Atención Primaria explora fundamentalmente las dimensiones de satisfacción que se refieren a la accesibilidad a los servicios, trato recibido, valoración de los profesionales y valoración del estado material de los centros.

Para su ejecución, se realizan entrevistas telefónicas personalizadas mediante cuestionario, a los usuarios de los servicios de atención Primaria, seleccionados de forma aleatoria dentro de los centros de Atención Primaria seleccionados, igualmente, de forma aleatoria y proporcional.

En la siguiente tabla se recogen algunos resultados respecto a las principales dimensiones exploradas, correspondientes al año 2008.

<b>ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA – 2008</b>			
<b>Porcentaje de respuesta favorable con:</b>	<b>Ceuta %</b>	<b>Melilla %</b>	<b>INGESA %</b>
Facilidad de obtención de cita	69,35	34,60	51,97
Tiempo de espera corto para entrada en consulta	73,68	73,99	73,84
Tiempo suficiente de dedicación médico en consulta	89,78	70,50	80,14
El centro de salud es cómodo, está limpio	91,64	63,20	77,42
Atención del personal administrativo	95,98	80,20	88,09
Atención del personal de enfermería	96,73	80,90	88,82
Trato correcto del personal médico	98,50	89,16	93,83
Capacidad profesional del personal médico	94,39	84,60	89,50
Correcta atención en el domicilio	77,92	44,80	61,36
Índice sintético de satisfacción	88,13	69,69	78,91

#### FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

TIPO DE ESTUDIO:	Observacional transversal.
ÁMBITO DEL ESTUDIO:	Las dos Gerencias de Atención Sanitaria de INGESA.
POBLACIÓN:	Usuarios de Atención Primaria de INGESA con acceso al Servicio de Cita Previa.
TAMAÑO DE LA MUESTRA:	Calculado para poder estimar los resultados del estudio en cada Área Sanitaria. Para un nivel de confianza de 95,5% y un error alfa de $\pm 0,05\%$ para cada Gerencia.
AFIJACIÓN:	Uniforme: 323 individuos a entrevistar en cada una de las Gerencias. Si estimamos en un 25% el % previsible de pérdidas (no localizable, sin teléfono o no colaboradores), para mantener esta precisión ha sido necesario aumentar el tamaño muestral a 403 individuos para ambas Gerencias.  Proporcional: Se ha realizado una distribución proporcional al número de usuarios, según la consulta donde son atendidos (medicina familiar o pediatría).
TÉCNICA DE MUESTREO:	De base institucional multietápico: estratificado por conglomerados con selección de las unidades primarias de muestreo (Centro de Atención Primaria), de forma aleatoria proporcional y de las unidades secundarias (individuos), de forma aleatoria en los centros seleccionados.
PUNTOS DE MUESTREO:	6 Centros de Atención Primaria.
CUESTIONARIOS:	El cuestionario explora el grado de acuerdo con una serie de afirmaciones medidas en la Escala de Lickert.
PROCEDIMIENTO:	Encuesta telefónica, en la que se administrarán los cuestionarios elaborados al efecto.
ESTIMACION DE RESULTADOS:	Con nivel de confianza del 95,5%, la precisión mínima es $\pm 0,016\%$ para cada Gerencia.

## Gestión de quejas y reclamaciones

El Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria lleva a cabo la evaluación, seguimiento y control de las reclamaciones formuladas por los usuarios de asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Continúa vigente la Resolución del Secretario General para el Sistema Nacional de Salud de 12 de junio de 1992, de acuerdo con la cual presentamos los siguientes datos, correspondientes a las reclamaciones presentadas durante el año 2008.

### Quejas y reclamaciones no económicas

Durante este periodo de tiempo, los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria del INGESA en Ceuta han presentado, en los diferentes Servicios de Atención al Paciente, un total de 589 reclamaciones, que suponen 83,08 por cada 10.000 usuarios, mientras que en Melilla se han presentado un total de 534 reclamaciones, lo que representa 91,09 por cada 10.000 usuarios. En Ceuta, el número total de reclamaciones ha experimentado un notable incremento con respecto a las presentadas en 2007, en que hubo 408 reclamaciones, a expensas exclusivamente de las presentadas en Atención Primaria que han pasado de 217 a 422, ya que, por el contrario, en Atención Especializada han experimentado una cierta reducción, al pasar de 177 a 161. En Melilla, se observa un descenso en el número total de reclamaciones presentadas en el año 2008 en relación con las del año 2007 (561). La población tomada como referencia es la del Contrato de Gestión de 2008, es decir 71.375 TSI en Ceuta y 58.622 TSI en Melilla.

## CEUTA

Por modalidad de asistencia tenemos los siguientes resultados:

<b>RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (CEUTA)</b>			
	<b>Número</b>	<b>Proporción</b>	<b>Reclamaciones/10.000 Habitantes</b>
Atención Primaria	422	71,65%	59,12
Atención Especializada	161	27,33%	22,56
Otros/ Mal codif.	6	1,02%	0,84

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Ceuta, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	46,52%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	19,52%
3º	Demora en la asistencia	12,39%
4º	Trato personal	6,28%
5º	Otras insuficiencias en la estructura	5,60%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, los motivos de reclamación más frecuentes en Atención Primaria de Ceuta han sido:

1º	Organización y normas	59,95%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	19,19%
3º	Otras insuficiencias estructura	7,35 %
4º	Demora en la asistencia	7,11%
5º	Cita previa	3,55%

En Atención Especializada de Ceuta, para el año 2008 fueron:

1º	Demora en la asistencia	26,71%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	21,12%
3º	Trato personal	18,63%
4º	Organización y normas	13,04%
5º	Otras insuficiencias del proceso	3,73%

## MELILLA

<b>RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (MELILLA)</b>			
	<b>Número</b>	<b>Proporción</b>	<b>Reclamaciones/10.000 Habitantes</b>
Atención Primaria	151	28,28%	25,76
Atención Especializada	383	71,72%	65,33
Otros/ Mal codif.	0	0 %	0

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Melilla, han sido los siguientes:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	21,35%
2º	Organización y normas	21,16%
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	13,30%
4º	Trato personal	12,92%
5º	Falta de la asistencia	11,05%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, en Atención Primaria de Melilla, los motivos de reclamación más frecuentes han sido:

1º	Falta de asistencia	29,80%
2º	Organización y normas	20,53%
3º	Trato personal	19,87%
4º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	12,58%
5º	Demora en la Asistencia	3,31%

En Atención Especializada de Melilla, para el año 2008 fueron:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	29,77%
2º	Organización y normas	21,41%
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	13,58%
4º	Trato personal	10,18%
5º	Listas de espera	7,57%

## Gestión de expedientes de reclamación económica tramitados de acuerdo con las Normas de la Responsabilidad Patrimonial, año 2008

Las reclamaciones económicas que por su naturaleza no están cubiertas por la póliza de seguro de responsabilidad, o bien, cuando estando la causa cubierta por la póliza, la Comisión no ha apreciado Responsabilidad Patrimonial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 429/1993, que regula el procedimiento para la gestión de los expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

El interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo establecido en la Ley 29/1988 de 13 de julio, regulada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

### Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Ceuta:

Ceuta	
Número de expedientes abiertos	4
Enviados al contencioso administrativo	1
Sentencia	-
Propuestas de resolución elaboradas	2

Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Melilla:

Melilla	
Número de expedientes abiertos	5
Enviados al contencioso administrativo	3
Sentencia	-
Propuestas de resolución elaboradas	6

Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial recibidas en este organismo y remitidas al Ministerio de Sanidad y Consumo para dictar Resolución de incompetencia	13
Contestación a escritos solicitando resolución expedientes competencia de las Comunidades Autónomas transferidas	3

### Relación con los Tribunales de Justicia:

Tramitación y envío de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	7
Remisión de informes a los Tribunales en relación con expedientes recepcionados por las Comunidades Autónomas	1
Conflicto de competencias con las Comunidades Autónomas sobre resolución expedientes anteriores al 1 de enero de 2002, informes emitidos	-
Pagos por sentencias que estiman total o parcialmente las demandas de usuarios del Servicio Público Sanitario	16
Suspensión del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Patrimonial por actuaciones penales en curso	2

## Seguro de Responsabilidad Civil

### Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

La póliza del Seguro de Responsabilidad Civil cubre a todos los trabajadores de los centros asistenciales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en relación con la responsabilidad profesional que les pueda ser exigida, incluyendo la defensa y fianza, en su caso, en los procesos penales. También cubre la posible responsabilidad patrimonial, de explotación y patronal que le pueda ser exigida al propio Instituto Nacional de Gestión Sanitaria derivada de los procesos asistenciales que se llevan a cabo en sus centros.

La gestión de estas reclamaciones descansa fundamentalmente en la elaboración de un expediente, en el que consta un informe técnico realizado por la Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección Territorial correspondiente. El expediente es analizado conjuntamente por la Compañía Aseguradora, el Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria y los Servicios Jurídicos de estos Servicios Centrales. Si la decisión es indemnizatoria, la compañía aseguradora lleva a cabo las gestiones precisas para satisfacer al reclamante la cantidad que se acuerde; si la decisión es de rehusar la indemnización económica, se le comunica a la Dirección Territorial al objeto de continuar con el procedimiento de responsabilidad patrimonial, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia, en el que se pone a su disposición el expediente administrativo instruido al efecto.

Una vez realizado el trámite de audiencia y efectuadas las alegaciones por el interesado, es remitido por la Dirección Territorial a estos Servicios Centrales, al objeto de continuar con el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, elaborando la correspondiente Propuesta de Resolución del expediente y continuando con su tramitación hasta la Resolución del mismo, por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social.

- **Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta:**

Nº expedientes abiertos en 2008	17 (*)
Nº expedientes completados	5
Nº expedientes vistos en comisión	5
• Rehusado	4
• Negociar	1
Expedientes pendientes de informes de Inspección	2
Expedientes pagados por acuerdo amistoso	1

(\*) Se abren expedientes por reclamaciones presentadas por los usuarios que pueden dar lugar posteriormente a reclamación de responsabilidad patrimonial

- **Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Nº expedientes abiertos en 2008	9
Nº expedientes completados	5
Nº expedientes vistos en comisión	5
• Rehusado	4
• Esperar Resolución Judicial	1
Expedientes pendientes de informes de Inspección	5
Expedientes pagados por acuerdo amistoso	1

- **Total de expedientes del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria valorados por la Comisión:**

Nº expedientes valorados por la Comisión	10
Rehusados	8
Negociados	1
Esperar Resolución Judicial	1

## **Gestión para Las Comunidades Autónomas pertenecientes al Instituto Nacional de la Salud transferidas en el año 2001**

Se han recibido 11 sentencias parcialmente estimatorias, dictadas por los Tribunales de Justicia, solicitando informe sobre si la Compañía Aseguradora con la que este Instituto suscribió las pólizas del seguro de responsabilidad civil se hacía cargo del pago de las mismas.

De las 11 sentencias, se tramitaron 8 a la Compañía Aseguradora para su ejecución y se informó que 3 no se encontraban dentro de la cobertura del seguro por diversas causas.

Asimismo, se tramitaron 7 providencias de los Tribunales solicitando el pago de los intereses, para conocer si la Compañía Aseguradora se hacía cargo del pago de los mismos.

Se remitieron a la Compañía de Seguros, para su pago, 16 expedientes iniciados con anterioridad a las transferencias, que se encontraban dentro de la cobertura del contrato del seguro de responsabilidad civil, cuyo pago había sido asumido inicialmente por las Comunidades Autónomas, bien por la Resolución estimatoria del procedimiento o por Sentencia condenatoria al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.

## **Convenios Institucionales**

Convenio Marco de Asistencia Sanitaria Pública derivada de accidentes de tráfico para los ejercicios 2008 y 2009 entre el INGESA, el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, UNESPA.

## **Servicio Jurídico Delegado Central**

Durante el año 2008 la Asesoría Jurídica Central del INGESA estuvo servida, ininterrumpidamente, por un Jefe de Servicio, 4 Letrados y 6 Funcionarios del grupo de apoyo administrativo y por un Letrado de apoyo.

Durante el año 2008, se han abierto 90 carpetas que se identifican con las siglas IP (Incidencias Procesales).

Desde febrero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2008 se han abierto 5.450 carpetas de este tipo.

Asimismo y procedente de los servicios y órganos directivos de este Centro, y con carácter interno, se han emitido 183 informes.

Igualmente, se ha asistido a 42 mesas de contratación y a 64 reuniones convocadas por la Dirección de este Centro.

Se han abierto 220 nuevos asuntos en materia de personal, 18 en materia civil, en materia penal 10 y 30 en materia contencioso administrativa.

Por parte de las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Extremadura, Aragón, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Asturias y La Rioja se han planteado diferentes demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en reclamación de diversas cantidades que, a su entender, quedaban pendientes de pago por parte del INGESA por efecto de las transferencias, por un importe superior a los 300.000.000 millones de Euros (trescientos millones de Euros), que todavía siguen en su tramitación procesal, sin que exista sentencia firme, excepto en cuatro casos.

- Murcia (factura de farmacia del mes de diciembre de 2001).
- Castilla-La Mancha (sentencia firme de la Audiencia Nacional, Sección 4ª, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de febrero de 2008, por un importe de 28.045.518,70 Euros, ya abonados. Se ha interpuesto recurso extraordinario de casación en interés de Ley, contra esta sentencia).
- Aragón, sentencia firme de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 22 de octubre de 2008.
- La Rioja, sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 11 de marzo de 2009.

Durante el año 2008 se han ejecutado 728 sentencias por importe de 38.340.291 Euros.

A 31 de diciembre de 2008, todavía existen pendientes de ejecutar una cifra cercana a las 240 sentencias, por un importe de 22.336.809 Euros, y desde el año 2002 hasta el 31 de diciembre de 2008, se han abonado 20.330 Sentencias por un importe de 212.021.681 Euros.

Durante el año 2008 han tenido entrada en el Registro General de esta Asesoría Jurídica 2.263 expedientes, que suponen aproximadamente 2/3 de toda la documentación que ha tenido entrada en el Registro General del INGESA, lo que supone un volumen dos veces superior al del año 2001 –año de la culminación del proceso de transferencias- y se ha realizado con la mitad de personal, tanto a nivel de Letrados como del grupo administrativo, al existente en la fecha antes citada.

Se han visado por el Jefe de este Servicio Jurídico delegado 728 propuestas de gasto para el pago de sentencias judiciales.

Igualmente, se han redactado 3 informes para que el Reino de España formulase alegaciones en diferentes asuntos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

# 5. Recursos financieros e inversiones

## Recursos Financieros. Presupuesto

### Presupuesto Inicial

El Presupuesto inicial para el ejercicio 2008 ascendió a 231,94 millones de Euros, lo que ha supuesto un incremento de un 11,84 % respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto del INGESA para este ejercicio ha continuado en la línea de mantener como objetivo la estabilidad presupuestaria, incrementando la productividad de modo que se pudiera consolidar un modelo de crecimiento sostenible y equilibrado, capaz de mejorar los niveles de protección social.

En este ejercicio se mantiene el programa informatizado de seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos fijados, a través de la aplicación de indicadores que permiten la detección de posibles debilidades en las áreas en las que se hace necesaria una mayor atención.

### Presupuesto Final

El Presupuesto Final ascendió a 266,80 millones de Euros, y las modificaciones de crédito en el ejercicio han ascendido a 34,86 millones de Euros sobre el Presupuesto Inicial.

Se realizaron ajustes entre Subfunciones y Capítulos con objeto de regularizar los créditos, debido a necesidades no contempladas en el presupuesto inicial del ejercicio 2008, a la evolución del propio ejercicio, así como a las necesidades ineludibles a las que debe hacer frente el presupuesto del INGESA como consecuencia de ejecución de sentencias, por lo que el resultado de las modificaciones queda reflejado en el cuadro siguiente.

Las modificaciones de mayor importe se han producido en “Farmacia” como consecuencia de la ampliación de crédito por 28,05 millones de Euros, por sentencia condenatoria al INSALUD para compensación del gasto sanitario correspondiente a diciembre de 2001.

También resultan significativas las ampliaciones y generaciones de crédito que han afectado al Capítulo de Gastos Corrientes por importe de 6,52 millones de Euros (18,70% del total).

Dentro de este capítulo destacan las ampliaciones de crédito por prestación de servicios sanitarios a terceros, obligados al pago por 5,41 millones de Euros, que representa el 15,52% del total de modificaciones.

Las modificaciones en Capítulo VI “Inversiones”, representan tan solo un 0,51% respecto a las modificaciones totales.

De las modificaciones que se han producido con repercusión en Capítulo I, cabe mencionar las generaciones de crédito por 71.624 Euros para Estrategias de Salud y por aportación de la industria farmacéutica al Servicio Nacional de Salud. Se realizaron transferencias de otros Capítulos para atender fundamentalmente a necesidades no contempladas en el Presupuesto Inicial, como consecuencia de la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público.

## Liquidación

La liquidación del Presupuesto 2008 ha ascendido a 257,64 millones de Euros, lo que supone una ejecución del 96,57% del presupuesto final.

Por capítulos económicos, los “Gastos de personal” Capítulo I, han representado el 45,55% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, mientras que el Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” ha absorbido el 20,65% (de ellos, un 3,18% corresponde a Conciertos). El Capítulo IV supone un 24,08% y los gastos en “Farmacia” representan el 22,24%, debido al incremento en el gasto que ha supuesto una sentencia condenatoria al INSALUD por prestaciones farmacéuticas a diciembre de 2001. La suma de estos tres Capítulos absorbe el 90,29% del total del presupuesto liquidado.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria por Capítulos, los créditos asignados a Gasto de personal se han realizado en un 99,35% y los correspondientes a Gastos corrientes en bienes y servicios, incluidos Conciertos, en un 99,50%. El grado de ejecución de los Gastos financieros representa el 99,77%. El Capítulo correspondiente a Transferencias corrientes, incluida Farmacia, se ha ejecutado en un 99,92% y las inversiones en un 74,90%.

En el cuadro siguiente se reflejan los importes detallados y, desglosada, la parte que del Capítulo II, correspondiente a gastos corrientes, se refiere a gasto de Conciertos, así como en Capítulo IV la parte de gastos por Transferencias corrientes y la que recoge los gastos de Farmacia.

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008 POR CAPÍTULO ECONÓMICOS - MILES DE EUROS</b>							
Capítulo		Ppto.Inicial 2008 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% Realización	
						(3)/(1)	(3)/(2)
I.	GASTOS PERSONAL	116.243,21	1.886,81	118.130,02	117.366,46	100,97	99,35
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	42.626,86	2.837,90	45.464,76	45.012,52	105,60	99,01
II.A	CONCIERTOS	8.010,83	0,00	8.010,83	8.194,13	102,29	102,29
III.	GASTOS FINANCIEROS	2.265,84	-876,74	1.389,10	1.385,91	61,17	99,77
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.749,71	51,76	4.801,47	4.755,53	100,12	99,04
IV-.A	FARMACIA	26.510,54	30.786,40	57.296,94	57.296,04	216,13	100,00
VI	INVERSIONES	31.085,47	176,21	31.261,68	23.415,62	75,33	74,90
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	0,00	447,46	211,49	47,26	47,26
TOTAL		231.939,92	34.862,34	266.802,26	257.637,70	111,08	96,57

Por grupos de programas, Atención Especializada, con obligaciones reconocidas de 148,09 millones de Euros, representa el 57,48% de la liquidación del presupuesto y Atención Primaria ha representado el 35,44% del total de obligaciones reconocidas.

Debe destacarse, igualmente, que el conjunto de las obligaciones reconocidas en Atención Primaria y Especializada suponen el 92,92% del total al final del ejercicio.

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008 POR GRUPOS DE PROGRAMAS - MILES DE EUROS</b>							
Grupos de programas		Ppto.Inicial 2008 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% Realización	
						(3)/(1)	(3)/(2)
21	ATENCIÓN PRIMARIA	58.534,79	33.290,83	91.825,62	91.303,57	155,98	99,43
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	152.814,38	3.027,84	155.842,22	148.092,66	96,91	95,03
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	19.866,03	-1.627,01	18.239,02	17.376,27	87,47	95,27
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	724,72	170,68	895,40	865,20	119,38	96,63
TOTAL		231.939,92	34.862,34	266.802,26	257.637,70	111,08	96,57

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de ejecución global ha supuesto el 96,57% del presupuesto final asignado, correspondiendo el porcentaje más alto a Atención Primaria (99,43%), seguido del programa correspondiente a Formación del Personal Sanitario (96,63%).

De la comparación interanual de las obligaciones contraídas, se aprecia un incremento global del 10,48% respecto al año anterior, correspondiendo el mayor incremento al Capítulo IV “Transferencias corrientes”, incluida Farmacia, que ha supuesto un 34,78%. El gasto en Farmacia sufrió un aumento del 37,09% debido fundamentalmente a la sentencia que obligó al INGESA a afrontar el importe del gasto sanitario a diciembre de 2001 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Capítulo I ha experimentado un incremento del 12,92% respecto a 2007, seguido en menor medida por el Capítulo II, incluido conciertos, que aumenta un 4,65%.

Los Gastos financieros continúan la tendencia decreciente de otros ejercicios; en éste se reducen un 51,63% respecto a 2007. El Capítulo VI, Inversiones, ha experimentado una disminución de un 20,05%. Por último, el Capítulo VIII también presenta una disminución del 4,52% respecto a 2007

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS Y COMPARACIÓN CON 2007 - MILES DE EUROS</b>						
Capítulo	Ppto. Final 2008	Obligaciones contraídas		% ▲▼ 08/07	Ejecución Presup. 2008/ Presup. Final	
		2008	2007			
I.	GASTOS PERSONAL (SIN CUOTAS)	97.799,04	97.252,25	85.278,24	14,04%	99,44%
I.A	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	20.330,98	20.114,21	18.656,93	7,81%	98,93%
	TOTAL CAPÍTULO I	118.130,02	117.366,46	103.935,17	12,92	99,35
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	45.464,76	45.012,52	42.520,43	5,86%	99,01%
II.A	CONCIERTOS	8.010,83	8.194,13	8.320,86	-1,52%	102,29%
	TOTAL CAPÍTULO II	53.475,59	53.206,65	50.841,29	4,65	99,50
III.	GASTOS FINANCIEROS	1.389,10	1.385,91	2.865,18	-51,63%	99,77%
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.801,47	4.755,53	4.244,76	12,03%	99,04%
IV.A	FARMACIA	57.296,94	57.296,04	41.794,15	37,09%	100,00%
VI	INVERSIONES	31.261,68	23.415,62	29.286,00	-20,05%	74,90%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	211,49	221,51	-4,52%	47,26%
	TOTAL	266.802,26	257.637,70	233.188,06	10,48%	96,57%

Si la comparación interanual se analiza por Programas, se observa que todos los programas han aumentado el gasto respecto al ejercicio anterior. Corresponde el mayor incremento a Atención Primaria (28,91%), seguido con diferencia por el Programa de Formación de Personal Sanitario, que ha contraído obligaciones un 9,69% superiores al año 2007. El programa de Administración y Servicios Generales tuvo un incremento del 7,26% respecto al año 2007.

El menor incremento de gasto en 2008 respecto al ejercicio anterior corresponde a Atención Especializada que aumentó en un 1,87%.

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008 POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y COMPARACIÓN CON 2007 - MILES DE EUROS</b>						
Grupos de programas		Ppto.Final 2008	Obligaciones contraídas		% ▲▼ 08/07	% Ejecución Presup. 2008/ Presup. Final
			2008	2007		
21	ATENCIÓN PRIMARIA	91.825,62	91.303,57	70.828,73	28,91	99,43
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	155.842,22	148.092,66	145.370,20	1,87	95,03
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	18.239,02	17.376,27	16.200,34	7,26	95,27
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	895,40	865,20	788,79	9,69	96,63
TOTAL		266.802,26	257.637,70	233.188,06	10,48	96,57

En el cuadro siguiente se puede observar en detalle el estado de ejecución del presupuesto por programas y, dentro de estos, el porcentaje correspondiente a cada uno de los capítulos, así como los totales.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008. POR GRUPOS DE PROGRAMAS  
LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS**

Gastos por capítulos	Atención primaria		Atención especializada		Dirección y serv. Generales	
	Ppto inicial	%Oblig/ pto final	Ppto inicial	%Oblig/ pto final	Ppto inicial	%Oblig/ pto final
	Ppto.Final		Ppto.Final		Ppto.Final	
Obligaciones	Obligaciones		Obligaciones			
GASTOS PERSONAL	24.614,18	99,01	78.675,64	99,77	12.374,87	97,34
	25.367,74		81.100,87		10.955,44	
	25.116,10		80.911,06		10.663,53	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	3.947,70	99,38	33.773,00	99,23	4.759,96	96,39
	5.539,90		35.825,47		3.909,96	
	5.505,81		35.548,41		3.768,87	
CONCIERTOS	1.304,00	102,53	6.706,83	102,24	0,00	0,00
	1.304,00		6.706,83		0,00	
	1.336,96		6.857,17		0,00	
GASTOS FINANCIEROS	57,83	100,00	2.163,01	99,99	45,00	75,12
	40,29		1.336,39		12,42	
	40,29		1.336,29		9,33	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	2.881,43	99,51	1.868,28	98,31
	0,00		2.933,19		1.868,28	
	0,00		2.918,76		1.836,77	
FARMACIA	26.510,54	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	57.296,94		0,00		0,00	
	57.296,04		0,00		0,00	
INVERSIONES	2.082,26	88,27	28.522,72	73,39	480,49	85,24
	2.258,47		27.847,72		1.155,49	
	1.993,61		20.437,04		984,97	
ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	80,74	91,75	91,48	337,43	33,43
	18,28		91,75		337,43	
	14,76		83,93		112,80	
TOTAL	58.534,79	99,43	152.814,38	95,03	19.866,03	95,27
	91.825,62		155.842,22		18.239,02	
	91.303,57		148.092,66		17.376,27	

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008. POR GRUPOS DE PROGRAMAS LIQUIDACIÓN EN MILES DE EUROS (cont.)</b>				
<b>Gastos por capítulos</b>	<b>Formac. Pers. Sanitario</b>		<b>Totales</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Ppto inicial</b>	<b>%Oblig/pto final</b>	<b>Ppto inicial</b>	<b>%Oblig/ Pto final</b>
	<b>Ppto.Final</b>		<b>Ppto.Final</b>	
	<b>Obligaciones</b>		<b>Obligaciones</b>	
GASTOS PERSONAL	578,52	95,72	116.243,21	99,35
	705,97		118.130,02	
	675,77		117.366,46	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	146,20	100,00	42.626,86	99,01
	189,43		45.464,76	
	189,43		45.012,52	
CONCIERTOS		0,00	8.010,83	102,29
			8.010,83	
			8.194,13	
GASTOS FINANCIEROS		0,00	2.265,84	99,77
			1.389,10	
			1.385,91	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	4.749,71	99,04
			4.801,47	
			4.755,53	
FARMACIA		0,00	26.510,54	100,00
			57.296,94	
			57.296,04	
INVERSIONES		0,00	31.085,47	74,90
			31.261,68	
			23.415,62	
ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	447,46	47,26
			447,46	
			211,49	
TOTAL	724,72	96,63	231.939,92	96,57
	895,40		266.802,26	
	865,20		257.637,70	

# Inversiones

<b>RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2008 EN OBRAS</b>				
<b>Ceuta</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios administrativos</b>	<b>Totales</b>
G.A.P. - CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE	538.262,49			538.262,49
C.S. "SECTOR III – EL TARAJAL" – REFORMA Y AMPLIACIÓN	113.457,23			113.457,23
SERVICIO DE REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN		490.771,81		490.771,81
DIR. TERRITORIAL – CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE			528.599,12	528.599,12
HOSP. "CRUZ ROJA" – REFORMA SERVICIOS ASISTENCIAS PLANTAS 5ª- 6ª -7ª		1.709,33		1.709,33
NUEVO HOSPITAL - CONSTRUCCIÓN		10.216.015,60		10.216.015,60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>651.719,72</b>	<b>10.708.496,74</b>	<b>528.599,12</b>	<b>11.888.815,58</b>

<b>Melilla</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Totales</b>
C.S. Y G.A.P. - CONSTRUCCIÓN	675.944,11		675.944,11
BANCO DE SANGRE - CONSTRUCCIÓN	63.145,71		63.145,71
HOSPITAL COMARCAL – MEJORAS CONDICIONES SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		470.155,11	470.155,11
<b>SUBTOTAL</b>	<b>739.089,82</b>	<b>470.155,11</b>	<b>1.209.244,93</b>

<b>Servicios centrales</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios Administrativos</b>	<b>Totales</b>
SEDE CENTRAL – RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DEPÓSITO DE GASÓLEO			70.632,25	70.632,25
OTRAS INVERSIONES (Sentencias y Liquidaciones de CC.AA. Transferidas)		2.663,52		2.663,52
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.663,52</b>	<b>70.632,25</b>	<b>73.295,77</b>

<b>TOTALES</b>	<b>1.390.809,54</b>	<b>11.181.315,37</b>	<b>599.231,37</b>	<b>13.171.356,28</b>
----------------	---------------------	----------------------	-------------------	----------------------

<b>RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2008 EN EQUIPAMIENTO</b>				
<b>Ceuta</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios Administrativos</b>	<b>Totales</b>
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	213.205,39	669.329,39		882.534,78
EQUIPAMIENTO - PLANES DE MONTAJE	78.402,00	2.472.571,28	240.000,00	2.790.973,28
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	53.200,22	630.927,57	18.236,20	702.363,99
SUBTOTAL	344.807,61	3.772.828,24	258.236,20	4.375.872,05

<b>Melilla</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios Administrativos</b>	<b>Totales</b>
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	230.000,00	1.559.624,65		1.789.624,65
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	103.595,33	168.991,12	44.605,22	317.191,67
SUBTOTAL	333.595,33	1.728.615,77	44.605,22	2.106.816,32

<b>Servicios Centrales</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios Administrativos</b>	<b>Totales</b>
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES		3.356.162,47	40.197,79	3.396.360,26
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA			42.843,95	42.843,95
SUBTOTAL		3.356.162,47	83.041,74	3.439.204,21

<b>Centro Nacional de Dosimetría</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>Servicios Administrativos</b>	<b>Totales</b>
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES		360.000,00		360.000,00
SUBTOTAL		360.000,00		360.000,00

<b>TOTALES</b>	678.402,94	9.217.606,48	385.883,16	10.281.892,58
----------------	------------	--------------	------------	---------------

<b>RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2008</b>			
	<b>Obras</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Totales</b>
CEUTA	11.888.815,58	4.375.872,05	16.264.687,63
MELILLA	1.209.244,93	2.106.816,32	3.316.061,25
SERVICIOS CENTRALES	73.295,77	3.439.204,21	3.512.499,98
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA		360.000,00	360.000,00
<b>TOTALES</b>	13.171.356,28	10.281.892,58	23.453.248,86

